"Son Muy Escasas las Esperanzas de Paz"

El Presidente de los Estados Unidos Formuló Ayer Declaraciones a los Periodistas

WASHINGTON, 29. — En la Casa Blanca volvieron a conversar hoy el presidente Roosevelt y el secretario de Estado Mr. Cordell Hull y, el subsecretario de Estado, Mr. Sumner Welles.

El presidente Roosevelt, al terminar la reunión, en una formal declaración dice que es "muy pobre la perspectiva de concertar una paz en Europa y que la información reunida por el secretario de Estado Mr. Sumner Welles, en su visita por las principales capitales del viejo mundo, habrá de ser valiosa cuando llegue el momento de establecer la paz".

Mr. Roosevelt leyó su declaración durante la visita de los periodistas después de haber celebrado una segunda conferencia con Welles.

Terminada la lectura, el primer mandatario expresó que su palabra significaba exactamente lo que había dicho: Que son pobres los perspectivas de una paz inmediata: tal como lo había dicho antes de la partida de Welles. Dijo el presidente que el emisario no había sido autorizado a hacer ni tampoco, había entrado en ningún compromiso que envolviera al gobierno de los Estados Unidos.

Tampoco fué el subsecretario facultado para ofrecer y no ofreció ninguna propuesta en nombre del gobierno norteamericano.

Señala en su declaración que Mr. Welles no ha recibido ni ha traído ninguna propuesta de paz.

LA BESARABIA, CUESTION LATENTE

Molotoff Refirmó en su Discurso de Ayer la Neutralidad de la Unión de los Soviets



Aquí se Enseña a Respetar al Pueblo

Año XIII. Santa Fe, sábado 30 de marzo de 1940. República Argentina No. 4240.

"No Participaremos en la Guerra, Pues Estamos por la Paz"

El discurso del comisario ruso de Relaciones Exteriores contiene una enérgica advertencia a los países escandinavos

MOSCU, 29. — Esta tarde se reunió el Consejo Supremo de los Soviets, a los efectos de aprobar cuatro puntos que se relacionan con la política exterior y el régimen interno de la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas que, según las leyes en vigencia, se halla en entera libertad para separarse en el caso de resolverlo así la mayoría de sus habitantes.

La sesión fué presidida por A. Dedreyef. Stalin no estuvo presente en la sesión de la tarde, pero se asegura que asistirá esta noche en compañía de otros dirigentes del Estado. Entre los diputados figuran 42 por las zonas de Polonia, incorporadas a Rusia, de los cuales unos diez son de tendencia comunista.

Los cuatro puntos fundamentales para la orientación política interna y externa son los siguientes:

1.o — Incorporación al Supremo Soviet de los diputados de la Ucrania Occidental y de la Rusia blanca, elegidos el día 24 de marzo.

2.o — Reorganización del distrito de Carelia y su incorporación a la Unión Rusa Socialista Soviética.

3.o — Presupuesto para 1940.

4.o — Ratificación de los decretos aprobados entre las sesiones del Consejo Supremo.

VERSION OFICIAL DE LA AGENCIA TASS

MOSCU, 29. — Sobre la sexta sesión del Consejo Supremo del Soviet, la Agencia Tass dió a la publicidad la nota que sigue:

"Se inauguró en el Kremlin la sexta sesión del Consejo Supremo del Soviet. La sesión del Consejo de una Unión empezó a las 14, estando presentes en las galerías miembros del cuerpo diplomático y de la prensa soviética y extranjera, siendo ovacionados los miembros del gobierno encabezados por el presidente del consejo de los comisarios del pueblo de la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas, señor Molotoff, los miembros del comité ejecutivo del Consejo Supremo de la Unión Rusa Socialista Soviética, que tomaron asiento en los palcos de gobierno y el presidente del consejo de la Unión, diputado Andreieff y el vicepresidente, diputado Lysenco, que tomaron asiento en la mesa del comité ejecutivo.

"El presidente de la comisión de credenciales, diputado Schicherbacoff, informó el resultado de la verificación de las credenciales de los diputados del Consejo de la Unión recientemente elegidos en las regiones occidentales de Ucrania y Byelorusia, declarando que en los 43 distritos electorales las elecciones se realizaron completamente de acuerdo con las disposiciones de la Constitución de la Unión Rusa Socialista que gobierna las elecciones para el Consejo Supremo.

"Entre los diputados elegidos se hallan 19 obreros, 14 campesinos y 10 intelectuales. Entre los diputados hay ucranianos, byelorusos, polacos y rusos.

"El Consejo de la Unión aprobó por unanimidad el informe de la comisión de credenciales de todos los diputados elegidos en las regiones occidentales de Ucrania y Byelorusia. El diputado Andreieff, presidente del Consejo de la Unión, saludó calurosamente en nombre del Consejo a los nuevos diputados cuya entrada en el salón fué entusiastamente aplaudida".

MOLOTOFF REFIRMO LA NEUTRALIDAD DEL SOVIET

MOSCU, 29. — Ante la sesión del Consejo de la Unión Soviética y del Consejo de las Nacionalidades, celebrada en conjunto, el comisario de Relaciones Exteriores Molotoff, pronunció el esperado discurso sobre política internacional.

Declaró que la guerra rusofinlandesa había sido originada por los imperialistas extranjeros como lo evidenciaban las fortificaciones de la sólida línea Mannerheim, construida con ayuda exterior y considerada inexpugnable. Molotoff mencionó los caminos y carreteras estratégicas construidas por los finlandeses y para decirlo brevemente, añadió: "Finlandia, particularmente en el istmo de Carelia, parecía como la fuente para los ataques de terceras potencias contra Rusia".

Señaló que continuaba la amistad rusoalemana en contraste con las relaciones entre los francobritánicos y la Unión Soviética, y que la política que adoptó Finlandia demostró que no fué accidental.

Hizo notar que las relaciones anglofrancesas con el Soviet se hicieron tirantes debido a actos contra Rusia, como la detención de buques mercantes soviéticos en el Extremo Oriente y los raids de la policía francesa contra la representación comercial rusa en París.

Dijo el comisario de Relaciones Exteriores que Inglaterra y Francia habían buscado un pretexto para extender las hostilidades a una Unión Soviética, uno de los cuales era que Rusia ayudaba a Alemania en la guerra contra los aliados, mediante su comercio con el Reich. Subrayó que el intercambio comercial germanonorteamericano era mucho más importante que el comercio rusoalemán.

Molotoff informó que la hostilidad francobritánica hacia el Soviet podría explicarse por el hecho de que en esos países "erróneamente se cree ver en ello un instrumento contra Alemania".

Refirmó la independencia soviética, manifestando:

"La Unión Soviética nunca fué ni será un instrumento para la política extranjera y seguirá una política independiente, les guste o no a esos caballeros".

Calculó las bajas soviéticas en la guerra con Finlandia en 48.795 muertos y 158.860 heridos, y las finlandesas en 70.000 muertos y 250.000 heridos.

Al referirse a la paz rusofinlandesa expresó que en el otoño último, debido a la hostilidad finlandesa, Rusia tuvo que tomar medidas para asegurar la línea férrea Leningrado - Murmansk y garantir esas dos ciudades.

"No teníamos otro objeto —siguió diciendo— pero era necesario conseguir esas seguridades. Expresó también que el acuerdo de paz se basaba en el reconocimiento de la independencia externa e interna de Finlandia y que en adelante se restablecerán las relaciones políticoeconómicas sobre una base de buena vecindad.

Con tono enérgico hizo una advertencia sobre la alianza defensiva escandinava, manifestando que iba dirigida contra Rusia y estaba basada en una "ideología de revancha militar", subrayando que tal alianza era incompatible con el pacto de paz. Molotoff señaló que el Soviet no tiene conflictos con Suecia y Noruega y que las relaciones con esos países pueden desarrollarse en forma amistosa. Entendió como absurdo que el Soviet pretenda algún puerto escandinavo.

Concerniente a las relaciones con Norteamérica, Molotoff declaró que no se han mejorado ni empeorado y que las importaciones de Estados Unidos podían aumentar este año si el gobierno de Washington no oponía obstáculos en el camino del intercambio comercial.

Refirmó la neutralidad del Soviet en la guerra occidental y concluyó diciendo:

"Nuestro objetivo es lograr la paz entre los pueblos del mundo y salvaguardar nuestras fronteras. Estamos a favor de la neutralidad y no participaremos en la gran guerra".

Pronunció Anoche su Anunciado Discurso el Dr. M. T. de Alvear

Dijo que la acción futura del partido tendrá ahora muchos puntos de coincidencia con el Poder Ejecutivo Nacional

LA PROCLAMACION RADICAL

BUENOS AIRES, 29. — Esta noche ante un verdadero gentío tuvo lugar en el Luna Park la proclamación de los candidatos que sostendrá el radicalismo en los comicios a realizarse el domingo próximo para elegir senador nacional, diputados nacionales y concejales.

Asistieron a la reunión más de 20.000 personas, encontrándose presentes delegaciones de Santa Fe, encabezadas por el doctor Mosca, de Entre Ríos, de Córdoba, de Jujuy, de Salta y de otras provincias.

El doctor Alvear pronunció su tan esperado discurso en el que comenzó diciendo que la Unión Cívica Radical da término con esta asamblea a la campaña electoral pro renovación de la representación metropolitana en el Congreso y en Concejo Deliberante, y por una feliz coincidencia de nuestra vida política los comicios van a realizarse en momentos propicios para la república, "propicios porque podemos esperar que se interrumpirá definitivamente el momento tenebroso de fraude y de violencia que ha caracterizado en los últimos años a la actividad electoral en la mayor parte del territorio argentino".

La anulación de las elecciones de San Juan, la intervención a Catamarca y la reciente intervención a Buenos Aires, han demostrado que las palabras del primer mandatario prometiendo al pueblo libertad electoral no fueron vanas y que, conciente de la alta dignidad y de los deberes de su cargo, ha querido incorporar su nombre en forma destacada y brillante a nuestros anales cívicos.

Hemos de esperar por lo tanto que el partido radical que viene bregando desde hace 10 años por la normalización del país, por la abolición de los procedimientos que burlaron la soberanía popular, tribute su aplauso sincero al primer magistrado, que realiza la obra por la que el partido ha venido luchando ardorosamente.

Nada puede significar para los radicales y nada importa que esa obra no haya sido realizada por ellos; lo único que debe interesarles es que se realicen con honor para los que lo lleven a cabo en provecho del país y de sus instituciones.

A nosotros nos basta la satisfacción y el conocimiento de esta nueva era y el restablecimiento de la ley Saenz Peña y de los principios democráticos que en un momento dado debimos creer, con zozobra y angustia patriótica, que serían indefectiblemente abolidos.

"Seguramente habrá puntos de coincidencia con el Poder Ejecutivo de la Nación, coincidencias que serán de bien público, de interés general".

Más adelante dijo: "Desaparecido el fantasma, normalizada la situación no tendremos ni tendrán los diputados razones valederas para no prestar a esos problemas toda la preferente atención y todo el fervor que reclaman".

"Tendremos un grupo numeroso de diputados radicales en el Congreso y la opinión vigilará con atención celosa las actitudes y la conducta de nuestros representantes.

"No creo que por lo tanto la tarea esté terminada aún cuando nuestros triunfos electorales fuesen mayores.

"La verdadera tarea constituirá en afianzar los principios democráticos y establecer y cumplir normas de probidad política que estriban de la enseñanza fecunda de los hechos argentinos".

"Parece la futura actuación de los congresales radicales debe ser de una conducta parlamentaria no sólo eficaz sino de uniformidad tal que responda siempre a un propósito levantado".

"Creo necesario refirmar mi absolutamente indispensable concepto argentino de que lograda la democracia organizada, es absolutamente indispensable mantener la jerarquía racional de valores y la disciplina de los organismos partidarios".

"Así lo deseo para este partido que he contribuido a fundar y por cuyos ideales he luchado sin interrupción durante las largas y azarosas fechas de mi vida ciudadana".

MANOS FEMENINAS SALUDANDO



Dos jóvenes de las que concurrieron a esperar a los marinos del Graf Spee, entregando un ramo de flores a los muchachos que desde ayer son los huéspedes de la ciudad que les servirá de hogar, durante su internación.

SE HA AGRAVADO EL ESTADO DE SALUD DE LA ESPOSA DE ORTIZ

El Dr. Alvear y su esposa visitaron al Presidente interesándose por el estado de la Sra. María Luisa I. de Ortiz

BUENOS AIRES, 29. — En las últimas horas de hoy se ha agravado el estado de salud de la esposa del señor presidente de la nación, señora María Luisa Iribarne de Ortiz, que desde hace unos días guarda cama debido a una repentina enfermedad.

La agravación del mal inspira temores, habiéndose realizado varias consultas entre destacados médicos que asisten a la paciente.

El doctor Roberto M. Ortiz no concurrió tampoco esta tarde a su despacho y los ministros que lo hicieron, abandonaron la Casa de Gobierno poco antes de las 18 horas, para trasladarse a la residencia de Olivos, donde se interesaban por el estado de la esposa del doctor Ortiz, que a esa hora había experimentado una sensible agravación.

Igual cosa hicieron a las 19 horas los funcionarios de la Presidencia y el jefe de la casa militar, coronel Del o.

EL Dr. OCTIZ, VISITADO POR ALVEAR Y SU ESPOSA

En horas de la tarde de hoy, el presidente del comité de la Unión Cívica Radical, doctor Marcelo T. de Alvear, acompañado de su señora esposa, se hizo presente en la residencia presidencial de Olivos, interesándose por el estado de salud de la esposa del primer mandatario doctor Ortiz.

Escrutinios de Córdoba y Buenos Aires

CORDOBA, 29. — Prosiguió su labor la Junta Electoral, escrutando Río Cuarto, Río Segundo, San Alberto, San Javier y 61 mesas de San Justo.

Ganó en todos los partidos los Radicales, arrojando las siguientes cifras:

Radicales	100.947
Demócratas	75.882
Socialistas	2.428
En blanco	3.278

La ventaja radical en Buenos Aires

BUENOS AIRES, 29. — La Junta escrutó hoy Carlos Tejedor, Carmen de Areco, Caseros, Castelli, Chacabuco, Chivilcoy, Colón, Coronel Dorrego y Coronel Pringles.

La posición hasta el momento es la siguiente:

Radicales	75.106
Demócratas	62.431
Socialistas	5.779
En blanco	1.368

Candidatos que Retiran sus Renuncias

BUENOS AIRES, 29. — La disidencia formal planteada por los señores Luis Grisolía y José Aliperta contra la resolución de la primera asamblea de delegados del partido Demócrata Nacional bonaerense realizada después de la intervención federal que dispuso la presentación de la renuncia de todos los candidatos a diputados nacionales, se ha extendido después de la nueva reunión de ayer en la que se confeccionó la lista de la minoría.

Aunque con distintos fundamentos, cuatro destacados dirigentes partidarios han resuelto ahora retirar sus renuncias y mantenerse a la espera de lo que resultará del escrutinio oficial, es decir, que se manifiestan en completo desacuerdo con el procedimiento seguido por la asamblea de delegados para discernir los puestos de la minoría.

Los señores Juan Kaiser y Juan Solá que figuraban como candidatos de la minoría y Carlos Güiraldes y Nicanor Saralegui que habían sido desplazados, enviaron sendas notas al presidente del partido, senador Antonio Santamarina, retirando las renuncias presentadas con anterioridad a la asamblea de delegados, es decir, que recuperan su posición normal de candidatos proclamados por la convención partidaria.

En consecuencia, de los 12 candidatos proclamados antes de las elecciones mantienen sus candidaturas los señores Grisolía y Aliperta, en primer tiempo, y Kaiser, Solá, Saralegui y Güiraldes ahora.

Quedan como acatantes de las disposiciones de la asamblea los señores Bugnon, Carú, Osserio, Espil y Viedma, que integran la lista minoritaria, y Guglialmelli, Ortiz Basualdo y Emilio Ardoi, que fueron excluídos.

La actitud de los dos legisladores que fueron suspendidos ayer por la asamblea y la tomada hoy por los otros cuatros ha impresionado vivamente a la opinión partidaria por tratarse de elementos destacados de la agrupación.

Todo hace prever que se está a las puertas de una grave disidencia que podría epilogarse con una seria escisión partidaria.

se ha Solucionado la Situación de los Obreros de na de las Secciones del Gremio de la Construcción

e Dara Cuenta en una samblea de la Gestion que se Llevara a Efecto

n dicha asamblea se adoptarán medidas en defensa de los intereses del gremio

Ayer debía realizarse una reunión en la Oficina Regional del Trabajo a la que debían asistir representantes de una firma industrial local y delegados de la Sociedad Obrera de la Construcción, sección cerámica, para tratar varias mejoras solicitadas por los obreros. No se realizó, como una consecuencia de que la referida firma comunicó al director de la Regional que ratificaba en todo lo ya comunicado, manteniendo la actual situación de salarios y de trabajo para sus obreros. Señala la firma que desde su iniciación tuvo la casa por norma el mejoramiento de la situación de sus obreros sin necesidad que estos lo solicitaran. Después hace referencia a la comunicación de fecha 5 del corriente en que la firma comunicó las mejoras acordadas a varios obreros agregando que a otros ahora les ha acordado también mejoras, mientras cumplan trabajos especializados, pagándoles las horas extras. Termina la firma expresando que la norma que se ha fijado la llevará adelante como premio a la dedicación y aptitudes de los obreros.

La Oficina Regional dió conocimiento a la Sociedad Obrera de la Construcción, sección cerámica de esta comunicación después de que el Inspector Juan Pautasso

La Delegación de Obreros de la Construcción



Integrantes de la delegación de obreros de la construcción que nos visitaron ayer después del fracaso de la reunión para la que habían sido convocados en el Departamento del Trabajo.

elevó todos los antecedentes.

Con este motivo, una delegación representativa de la Sociedad Obrera de la Construcción, encabezada por los miembros de la C. D. señores Ricardo Roar y Ceferino Alvarez, nos visitó después de fracasada la reunión en la Oficina Regional, para manifestarnos que insistirán en que se considere el pliego de condiciones del 29 de noviembre del año pasado, desde que la situación de los trabajadores de la sección cerámica, pese a todas las declaraciones que se han formulado, en nada ha cambiado.

En el día de la fecha, dicha delegación informará a la asamblea de los resultados negativos de la cita a la Oficina Regional, a fin de que se adopten las medidas necesarias en defensa de los intereses del gremio.

Una Comisión del Partido Demócrata Progresista Entregó un Memorial al Vice Gobernador Dr. Araya

Se Refiere a la Convocatoria a Diputados Constituyentes

Solicitan que se amplíe la ley de reforma de la Constitución

Cumpliendo con la resolución tomada por la Junta Ejecutiva del partido Demócrata Progresista que acordó la presentación de sendos memoriales al Ministro del Interior y al Vicegobernador de la provincia, en su carácter de Presidente de la H. Legislatura de la provincia, donde se trataría la situación creada por la convocatoria a elecciones para diputados constituyentes, una comisión integrada por los señores Morcillo, Ravena Palacios y Soldini, entrevistó ayer en Rosario al doctor Rafael Araya, a quien hizo entrega del siguiente memorial, en el que se concreta un pedido, dirigido a ambas cámaras, de reforma de la ley electoral de la provincia.

Consideran los recurrentes, como se verá, que la misma no ofrece suficientes garantías y piden que se modifiquen aquellos artículos que consideran contrarios a la libre expresión de la voluntad popular.

Además solicitan se amplíe la ley de reforma de la Constitución, a los efectos de que se solucione, de una vez por todas, la situación institucional de la provincia, de una manera definitiva. El memorial dice así:

La Junta Ejecutiva del Partido Demócrata Progresista, ha resuelto solicitar por su intermedio de esa H.C.L., la reforma de las leyes 2341 y 2600.

La primera de ellas declara necesaria la reforma parcial de la constitución de la provincia, la inclusión de disposiciones que taxativamente enuncia.

La Legislatura no ha podido, a nuestro juicio, dejar de considerar y resolver el más grave conflicto de nuestra vida institucional.

La ley fundamental sancionada en 1921 por una Convención Constituyente, integrada por representantes de todos los partidos, fué desconocida por un acto sedicioso del gobernador de la provincia. Los que no se resignaron a la fuerza, sostuvieron su vigencia y el pueblo en dos elecciones generales inmediatas se pronunció por ella con una mayoría decisiva de votos.

Rigió durante un período de ... A su amparo se desenvolvieron las relaciones con los poderes nacionales y provinciales, y la misma Suprema Corte de Justicia apoyó sus preceptos, hasta que un día, el Presidente de la República decidió dar a Santa Fe la constitución que le pedían sus correligionarios políticos.

NO PIDEN LA CONSTITUCION DEL 21.—

Fácil es advertir que la Junta Ejecutiva no tiene interés en esta oportunidad de volver sobre las razones circunstanciales que determinaron la invención de un seudo conflicto. Lo mueve a promover esta petición el afán por mantener los sanos principios que informan nuestra organización política, y que por lo demás a todos deben inspirar.

No peticionamos la vigencia lisa y llana de la Constitución de 1921, como podríamos hacerlo, pero venimos sí a solicitar que se dé ocasión al pueblo para que se pronuncie de un modo definitivo en una nueva asamblea constituyente.

La vigencia de una constitución, es del resorte autonómico de los estados federales, y ni ya el Presidente de la República, ni siquiera el Congreso de la Nación, ni la misma Suprema Corte, pueden decidir un conflicto de tal naturaleza.

No hay, lo afirmamos rotundamente, en la historia constitucional de nuestro país, en la de los Estados Unidos, ni en la de pueblo alguno regido por estatutos libres, un solo ejemplo como el de Santa Fe. Dejémoslo entonces guardado en los archivos, que su olvido hará favor no sólo a sus autores, sino al buen nombre de la cultura política y de las instituciones argentinas.

DEBE MODIFICARSE LA LEY

Pero lo que no se puede persistir en el error, y por eso venimos a solicitar que se modifique la ley que dispone la reforma.

Ninguna razón valedera puede llevar a la Legislatura a oponerse que una Convención haga la revisión total, y termine para siempre el conflicto institucional. Si se abrigan temor por algunos de los preceptos vigentes, se demostraría el empeño en que persisten, a pesar de la conveniencia o necesidad de ser cambiados. El solo hecho de no decirlo, importaría la confesión de lo que afirmamos. La vida democrática es lo contrario de todo eso.

Se ha vuelto a reincidir en ... a la obra futura de la Convención Constituyente, y lo que es más grave, se añaden nuevas, repugnantes no sólo a la naturaleza y facultades propias del cuerpo encargado de la reforma, sino que son igualmente contrarias al texto expreso de la constitución en vigencia.

Parecería ocioso recordar que las únicas disposiciones sobre la reforma constitucional, son las fijadas en los artículos 139 y 140, que determinan: a) fijación de los artículos sobre los que se ha de pronunciar la constituyente, y b) la elección de diputados. En todo lo demás y que no sea esencialmente reglamentario, a los fines de que se convoque y funcione la Convención, fecha del comicio, gastos de la misma, no tiene atribuciones la Legislatura.

OMISIONES DE LA LEY.—

Señalar entonces como se ha hecho la necesidad de que se incluyan disposiciones sobre determinados asuntos, fijar plazos para la iniciación de fin de las tareas, establecer la caducidad de los mandatos, es no sólo el ejercicio por la Legislatura de facultades que no tiene, de un modo expreso o delegadas, sino que es también volver a dejar la puerta abierta a posibles conflictos, que ya nadie habríamos de creerlo querría que se volvieran a plantear.

En la República, las constituciones de San Luis, Jujuy y Mendoza establecen términos de duración para las Convenciones entre seis meses y un año, y aplican la sanción de caducidad cuando es excedido. Las de Salta y Buenos Aires dejan a la Legislatura la fijación del plazo, el que excedido trae también la caducidad de los mandatos. Las leyes fundamentales de las demás provincias que han seguido los modelos americanos, no lo disponen, dejando librado a los propios cuerpos políticos el tiempo y forma de cumplir sus cometidos.

Si la Constitución de Santa Fe, como la de otras provincias, no fija plazos, ni establece la caducidad de la Convención, porque no se constituye en un día fijo o termine sus tareas en términos perentorios, ¿de dónde saca la Legislatura la potestad para determinarlos?

Y lo que es más curioso, no se quiere y se pone a resguardo de que puedan limitarse sus propios mandatos y los de las actuales autoridades ejecutivas, pero señalan término a los de los diputados constituyentes. Las Convenciones no son creadas por la Legislatura, no ejercen su autoridad por delegación, lo que podría autorizar las limitaciones enunciadas, son cuerpo que tienen su origen en la Constitución, y sólo es en ella donde debe buscarse la naturaleza y extensión de sus funciones.

El haberse excedido la Convención en el plazo que arbitrariamente le fijó la Legislatura, sirvió de pretexto al veto de la Constitución de 1921. Se olvidó que la constituyente de Santa Fe de 1890 extendió también el plazo fijado en la ley, y sus sanciones fueron impuestas. Se olvidó que la propia constitución caduca y restaurada de 1900 que hoy rige, se sancionó fuera de los términos que el P. E., con igual falta de atribuciones que la Legislatura determinó para sus deliberaciones. Se olvidó por fin que la constituyente de Tucumán, presidida por el Obispo Padilla y Bárcena, y con su voto decisivo, prorrogó sus sesiones, sin que a ningún gobernador o Presidente se le ocurriera desconocerla o anularla.

ANTECEDENTES CONSTITUCIONALES

Y si hemos de invocar los antecedentes de los Estados Unidos, no habrá de encontrarse uno solo que hablara de favorecer la constitucionalidad de las restricciones que la Legislatura quiere de nuevo, y de un modo agravado, imponer a la futura Convención Constituyente.

Las Convenciones de Georgia, Illinois, Pensylvania, Merlland y Nueva York, se apartaron de las disposiciones reglamentarias, fijadas por las Legislaturas, o prórroga sin término el tiempo de sus sesiones. Sin embargo todas las constituciones de esos Estados, fueron válidos y entraron en vigor, motivando en algunos casos hasta recursos ante los Tribunales, lo que nunca declararon, como no podrían haberlo hecho, la invalidez de sus sanciones.

Por eso es también el más original y desgraciado precedente el de los jueces de Santa Fe en 1921.

Las últimas constituciones norteamericanas, han terminado con todas las limitaciones por la Legislatura a la obra de las convenciones, las que deben someter sus reformas a la ratificación popular.

Los conceptos expuestos han informado siempre la doctrina y jurisprudencia de los Estados Unidos, sin un exceso, sin una excepción, hasta en los días críticos de la guerra de secesión, en que Jameson, tan mal citado, escribió su libro de combate sobre las Convenciones Constituyentes, abogando por la limitación de sus funciones, en defensa de un ideal político. Libro el de Jameson, no seguido por ningún autor, ni invocado por tribunal alguno en apoyo de sus decisiones, y para el que aceptó el calificativo de tendencioso, reconociendo haberlo "escrito mientras los ejércitos se batían con la rebelión para sostener la misma tesis por la que peleaban, la de que los derechos de los estados, particularmente en el sentido planteado por el sur, era una herejía política y que la secesión era una traición".

De modo entonces que si la constitución de Santa Fe, no impone restricciones a la labor de las Convenciones, si éstas tienen todos los poderes implícitos necesarios para llenar su misión, que nacen de la propia constitución y no de la Legislatura, ni de ningún otro poder, no pueden tener más limitaciones que las que la ley fundamental ha querido fijarles. Cualquier otra es insanablemente nula y carece de valor.

SOLUCION SERIA

No puede dejar de reconocer la Legislatura, que ofrecemos la solución más seria y desapasionada. El día que una Convención Constituyente sancione un nuevo estatuto político, la fuerza habrá cedido a la razón, y esto no puede ser sino la suprema aspiración de todos.

No ocultamos nuestro decidido propósito de promover también con una ley de reforma total, la implantación de las conquistas democráticas por las que el partido ha venido bregando desde su fundación. Con la ley actual nada de todo eso es posible.

La Constitución que hoy se aplica, del tipo centralista más acentuado, es del pasado siglo. La representación política se practica con las cifras de un censo también del siglo pasado. La ley de educación que ha sido restaurada, tiene la misma antigüedad. Un mayor anacronismo no puede señalarse.

Pedimos que se modifique la ley No. 2341, y que se entregue la reforma amplia a una Convención Constituyente. Sino confiamos en la capacidad del pueblo, se seguirá con las minorías selectas, y esto no es democracia sino dictadura.

Porque creemos en la cultura de nuestras masas, queremos que ellas exterioricen su voluntad, y esto sólo puede empezar a hacerse con las garantías de una ley de que hoy se carece.

Por eso pedimos también la reforma de la ley electoral.

CAMBIOS QUE SOLICITAN

No vamos a solicitar un cambio total, ni su reemplazo por la que rigió hasta 1935, la que mayores seguridades ha ofrecido a los partidos políticos, ley que sancionada bajo el gobierno demócrata progresista, pedimos su vigencia en los días nefastos de la última Intervención Nacional.

Deseosos de no obstaculizar las elecciones de diputados constituyentes, propiciamos solamente la modificación de tres artículos, y sin que ello importe nuestra conformidad con los demás preceptos.

PETITORIO.—

1o.) Queremos que se consigne en la ley, el derecho de los fiscales y apoderados, a firmar los sobres que se entregan a los ciudadanos para sufragar. La ley demócrata progresista lo establecía.

No insistiremos en el recuerdo de todas las maniobras fraudulentas a que se presta esta omisión. Antes de cada comicio los partidos opositores reclaman ese derecho. Basta decir que si el voto puede ser ilusorio, las elecciones están de más.

2o.) Queremos igualmente que se establezca en la ley, lo que todas las anteriores, aún las peores lo tenían establecido: la obligación de los presidentes de mesas de entregar a los fiscales o apoderados, un certificado con los resultados del comicio.

Si el pueblo vota, si las cifras del escrutinio se insertan en el acta y ésta se entrega a los empleados del gobierno, todo queda confiado a su buena o mala fe, o la de sus superiores. La afirmación del fiscal, no puede oponerse con éxito a un acta que se sustituya o falsifica, a a un acta que deliberadamente se oculta o se destruída.

Para no argumentar más sobre el particular, solamente anotamos que disposición como la que se reclama, figuraba en todas las leyes electorales de la provincia, siendo suprimida por primera vez, en la reglamentación que dictó la Intervención Nacional para las elecciones de 1937, la que se ha copiado al pié de la letra.

No necesitaríamos recordar que hace cuatro meses se pidió al P. E. que modificara la Reglamentación de la ley, consignando el derecho de los fiscales a la firma de los sobres, y la obligación de dar certificados a los presidentes de mesas. No se quiso acceder, pero hechos nuevos, habrán convencido seguramente a los señores legisladores de que ya no se puede seguir más en esas normas y procedimientos.

3o.) Y para concluir, pedimos la derogación del art. 77 que dice así: "Si media hora después, no hubieran concurrido el Presidente y suplentes de una mesa, el Juez de Paz, el presidente de la Comisión de Fomento, o en su defecto, la autoridad policial del lugar procederá a comunicarlo telegráficamente a la Junta Electoral, proponiendo los nombres de los electores que puedan designarse. En las localidades donde no existiera el servicio telegráfico ni ningún otro medio de comunicación rápida para poder dar cuenta a la Junta Electoral, de la inasistencia de las autoridades de una mesa, el Juez de Paz del lugar hará la designación [illegible] de presidente y suplentes comunicándolo de inmediato y en la forma más rápida. La designación no podrá recaer en empleados policiales.

Este precepto ha sido agregado en la Reglamentación dictado por el P. E., la que dice así: "La Junta, inmediatamente de recibidas las propuestas telegráficas, para reemplazar a los inasistentes, procederá a efectuar las nuevas designaciones telegráficamente, dando aviso a la autoridad policial del lugar, para la notificación de los designados, a fin de que sin pérdida de tiempo, puedan entrar en funciones. — Art. 34.

Confiamos en que la Legislatura no será sorda a las exigencias legítimas de los partidos. La voz de las agrupaciones políticas cuando es desoída sin razón, se extingue, como sus derechos. La conciencia pública se va haciendo, y ella siempre acaba por imponerse.

Saluda al señor Presidente con toda consideración.

Escribe Ramón Fernández

El Demonio de la Soledad Inspirador de Alemania

PARIS (Especial). — En la noche de los tiempos los pueblos eslavos daban a sus vecinos germanos el nombre de NIEMTSI, cuyo significado era. "Losque no se pueden comprender". Tal vez podría conservarse tal nombre a los alemanes de hoy, no en cuanto se refiere a su idioma, accesible a todos, a pesar de sus trampas y dificultades, pero sí en lo referente al espíritu. Fuerza es reconocer sin la mínima intención ni deformación de la polémica, que el espíritu alemán no se ha adaptado, respecto al método del juicio, al espíritu universal. O más bien dicho, que se ha desadaptado voluntariamente.

Pudo creerse lo contrario. Pudo creerse y decirse que el pueblo alemán había sido víctima en 1914 - 1918 de un grupo de alocados conducidos por un emperador nervioso; pero ¿cómo seguir creyéndolo hoy, cuando vemos que un pintor de paredes, rodeado de un núcleo de hombres sin antecedentes, deja atrás a los Hohenzollern y a los caballeros teutónicos? Por otra parte, no es necesario tomar en cuenta la guerra actual ni los sentimientos que ésta despierta en nosotros: bastaba un viaje atento por Alemania a partir de 1919. Yo mismo, durante mis estadas allí, siempre hice las mismas observaciones. Encontraba personas corteses, serviciales, alegres, honradas en su trabajo y dotadas de una cualidad admirable: la de tratar meticulosamente a fondo cualquier cosa que hicieran. Las había sensibles eruditas, delicadas en sus apreciaciones de las letras y las artes; mas la mayoría, cuando comenzaban a "pensar", todo lo echaban a perder.

...Y lo echaban a perder seriamente. Por "pensar" no quiero significar aventurarse en los meandros de una especulación abstracta, lo que podría justificar cierta obscuridad o incomprensión en el interlocutor. Entiendo que cuando se discuten cuestiones generales han de observarse dos precauciones: no perder contacto con los hechos y velar luego porque las ideas que se deduzcan de ellos presenten cierta coherencia. Esas conversaciones no ofrecen por lo general ningún rigor. Intercambianse habitualmente solo hipótesis y sugestiones; abundan las paradojas y los sofismas. Pero todo ello aparece claramente y se reconoce como tal. Las hipótesis no dejan de ser hipótesis y las sugestiones, sugestiones. Aún si el sofista se niega a razonar, ostenta su sofisma tan visiblemente como si se tratase de un uniforme. Es que se ha adoptado un método general. Y si bien no se observan las dos precauciones requeridas, respétase la apariencia, considerándolas necesarias, al menos por la forma y creyéndose en ellas con una mala conciencia, en el mundo occidental, un sofista es un pecador.

Entre el gran número de alemanes que conociera, jamás hallé ningún sentimiento semejante. No les agradaba observar ni la relación de las ideas con los hechos ni el encadenamiento con las ideas. Cuando el hecho en sí les molestaba, lo suprimían sencillamente. A menudo TRANSFORMABAN EL HECHO EN IDEA. He aquí un ejemplo: En una obra aparecida poco tiempo antes de la victoria de Hitler, un autor joven (muy inteligente, por cierto) sostiene que no solo Alemania no ha perdido la guerra en 1918, sino que además, dió al mundo UN EJEMPLO DE CIVILIZACION Y DE HUMANIDAD al suspender las hostilidades... Observen el mecanismo de esta proposición. El hecho es la derrota alemana contra la cual parece que no se podría alegar nada. Pero no es así: basta con sustituir ese hecho malhadado por una interpretación que lo niegue y que consuele al vencido, exaltándolo. El hecho desaparece así detrás de la interpretación, o más bien dicho, se funda en ella.

* * *

Si se desea encontrar un equivalente a esa tendencia colectiva, habrá de releerse a JeanJacques Rousseau. Recuérdese el significativo episodio de la criada Marion, a quien Rousseau acusa del robo de una "cinta" que él mismo se ha sustraído: "Jamás la maldad estuvo más alejada de mí que en ese momento cruel; y cuando acusaba a la desgraciada muchacha, por extraño que parezca, puedo asegurar que la causa fué mi amistad hacia ella. La tenía presente en mi pensamiento (quería obsequiarle la cinta robada) y me disculpé, apelando al primer objeto que se ofreció a mi vista."

Nuestra propaganda, que siempre será la misma, nos deformó, debido a sus cortes excesivos, el discurso de Hitler del 6 de octubre último. De todas las arengas que se cruzaban por el espacio en las diversas longitudes de onda, la suya fué, con seguridad la más patética y ajustada, la única que reveló en profundidad la tragedia de un hombre y un destino nacional. Estoy persuadido, después de haber podido leer, no sin trabajo, el texto íntegro, que Hitler puso a punto, distribuyó, equilibró y matizó su pensamiento tras una intensa concentración de espíritu. Ahora bien, ese discurso se asemeja en forma notable a una defensa de Jean Jacques Rousseau.

Como él, Hitler toma la palabra después de un acontecimiento que el mundo reprueba y del cual es abiertamente responsable: la invasión y destrucción de Polonia. La primera parte de su discurso trata de justificar ese hecho, para lo cual se vale de una crítica del estado social, militar y económico de ese país.

Por poco Alemania había rendido un laudable servicio a Polonia al llevar allí el hierro y el fuego. El canciller del Reich no se ha dado cuenta de que lo que el mundo esperaba de él no eran consideraciones sobre el estado en que se encontraba su víctima antes de la invasión, sino declaraciones precisas sobre la parte del acontecimiento que revelaba, no ya la situación polaca, sino su propia responsabilidad.

LOS CASOS DE FIEBRE AFTOSA EN EL TREBOL

Recuérdase la obligación de denunciarlos

El veterinario regional doctor Juan E. Scotti recuerda a los hacendados y colonos en general que estando la fiebre aftosa comprendida en el artículo 6 del reglamento general de policía sanitaria, corresponde que interpongan la denuncia del caso al veterinario o en su defecto directamente a la Dirección de Ganadería, conforme lo determina el artículo 8 de la ley 3959. En caso contrario el veterinario regional clausurará de oficio los establecimientos infectados con la penalidad correspondiente.

FIESTA

En la residencia del señor J. B. Boasso, con motivo de festejar un acontecimiento íntimo, se realizó una fiesta de la que participaron las siguientes personas: Hildora Bonetto, Elda Caffaratti, Elba y Pocha Malano, Hortensia Mellano, Yolanda y Elda Daniele, Yolanda Garnero, Clelia Maurini, Rosa Malano, Adela Allegranza, Clotilde Gagliardo, María Garassino, Elda Trossero, Delia Boasso, P. Aguirrezábal, Heraldo Fiano, Juan B. Casañas, José Aicardi, Edison Provera, Ricardo Cantore, Dino Damiano, Juan Maurino, Atilio Malano, P. Caffaratti, Marino Bearzotti, Roberto Daniele, José Boasso, Juan Vizzaino, José Gugliotti, Ermete Boasso, Celestino Decorte y su esposa Magdalena Boasso, Plácido Conilio y Silvio Trossero.

ROMERIAS ESPAÑOLAS

Con singular éxito se llevaron a cabo las romerías españolas, las que proseguirán el domingo 31 del actual.

CASAMIENTO

El 30 del actual será bendecida la unión matrimonial de la señorita Martina López Leiva con el señor Amós C. Sidler, actuando de padrinos en la ceremonia religiosa la señora Carmen L. de Bonifacio y el señor Juan Peppino. Testificarán las actas del registro civil los señores Enrique Winter y Juan P. Massino.

De Helvecia

Cines

El cine Libertad exhibirá el sábado y domingo las películas "El heredero de la Corona", maravilloso film corto en tecnicolor, "Fe de juventud", con F. Thomas y H. Parrish. Un encantador poema de infancia, fe y optimismo desarrollado en la pintoresca campiña de Flandes. La patética historia de un infantil pintorcito, que halló cariño y protección después de una larga cadena de vicisitudes. "Danubio Azul", reposición de la maravilla musical que deleitó a toda una generación. La maravillosa super producción de Herbert Wilcox magistralmente interpretada por Hugi ties Helm, Joseph Schildkraut y Dorothy Boudier. El violinista Alfredo Rode al frente de su formidable orquesta.

CUMPLEAÑOS

El 27 del actual festejó su cumpleaños la señorita Ernestina Fariodi, en tan grata oportunidad recibió los plácemes de sus numerosas relaciones.

Mañana agrega un año más a su existencia el niño Coquito Bertoli Raffo.

Demostración al Señor Miguel Di Masi



Concurrentes a la demostración ofrecida anoche al Sr. Miguel Di Masi en el Hotel España por un núcleo de sus amigos con motivo de su ausencia de esta ciudad.

Llegaron Doscientos Marineros del Admiral Graf Spee

Los Huéspedes han Sido Alojados en Diversos Lugares

También en los cuarteles del Regimiento 12 de Infantería han sido internados momentáneamente 35 de ellos

Tal como estaba anunciado, llegaron anoche a nuestra ciudad, doscientos marineros alemanes, de los que formaban la tripulación del acorazado de bolsillo Admiral Graf Spee, que luego de los conocidos acontecimientos derivados de la batalla de Punta del Este y el posterior hundimiento voluntario de la nave, fueron traídos a Buenos Aires, donde permanecieron hasta ahora.

Al resolverse la internación de los marineros, en localidades del interior del país, desde el primer momento se dijo que vendría a ésta un fuerte contingente, cosa que se ha confirmado, con la arribada de los jóvenes marinos, que deberán permanecer entre nosotros hasta que termine la guerra.

RECIBIDOS EN LA ESTACION

Desde mucho antes de la hora de llegada, fijada para las 20 y 30, la estación del ferrocarril Central Norte Argentino se vió colmada de una numerosa concurrencia formada por familias de la colectividad alemana de nuestra ciudad, y numerosos curiosos que habían acudido a presenciar la llegada de los huéspedes.

La Jefatura de Policía había dispuesto una especial vigilancia a los efectos de evitar que el público, a la llegada del convoy pudiera cometer alguna imprudencia y se produjera algún accidente desagradable.

A la llegada del tren, que era el ordinario que sale de Buenos Aires a las 10 de la mañana, luego de desenganchar los vagones de pasajeros, la máquina arrastró los vagones que venían ocupados por los marineros hasta una vía muerta, luego de lo cual se iniciaron los preparativos para que bajaran.

El comisario de órdenes, señor Marquez, fué quien recibió a los viajeros que venían acompañados por un empleado de la policía de investigaciones de Buenos Aires y dos intérpretes.

AGASAJOS A LOS HUESPEDES

Al parar el tren en la vía muerta a que fué conducido, numerosas personas se acercaron hasta los marineros, ofreciéndoles muchas niñas y señoras, ramos de flores que los viajeros aceptaban con gesto complacido.

Terminados los trámites, se dispuso que los marineros bajaran en la explanada Este de la estación, lo que hicieron en dos grupos. De inmediato se inició la marcha hacia la Jefatura desde donde los marineros serían distribuídos en los alojamientos que se les habían preparado.

Treinta y cinco de ellos fueron enviados al Regimiento 12 de Infantería, donde permanecerán por ahora alojados.

Los demás se ubicarán en distintos hospedajes de la ciudad, y en las residencias de familias de la colectividad alemana.

Posteriormente se tratará de emplearlos en casas y establecimientos industriales de la zona, pertenecientes a súbditos alemanes.

Cafiaspirina Presenta al Actor R. Zenner en "Secundino Tercerola"

Todos los martes y jueves a las 20.30 horas por Radio El Mundo y la Red Azul y Blanco

Con el fin de satisfacer a todos aquellos oyentes que ansían divertirse escuchando audiciones radiotelefónicas de verdadero contenido e interés humorístico, Cafiaspirina resolvió renovar sus programas y, a tal efecto, contrató al primer actor cómico Rodolfo Zenner, cuya exitosa actuación radial se recuerda todavía, cuando interpretaba el papel de Juez Camama.

Los mismos libretistas del "Juzgado de Camama", es decir los cotizados y populares autores Goicoechea y Cordone, que tantos éxitos han brindado a la escena nacional, escribirán el nuevo libreto cuyo personaje central lo desempeñará Rodolfo Zenner, bajo el nombre de "Secundino Tercerola", en el papel de director de un "Consultorio Milagroso".

En este "Consultorio" desfilarán figuras descollantes del teatro — como Iris Marga, Totón Podestá, Juanita Sujo, Vicente Climent, Fina Suárez, Alfonso Pisano, etc. y fácil es presumir las innumerables situaciones reideras que se producirán entre Secundino y su clientela.

El debut de este sensacional número está fijado para el martes 2 de abril próximo a las 20.30 horas. Además, en estos "Grandes Espectáculos Radiales de Cafiaspirina" que como se sabe — son transmitidos todos los martes y jueves a las 20.30 por L. R. 1 y L. R. X. Radio El Mundo, simultáneamente con la cadena Cafiaspirina compuesta por L. T. 3 de Rosario, L. V. 2 de Córdoba, L. U. 2 de Bahía Blanca, L. . 7 de Tucumán, L. V. 5 de San Juan, L. T. 5 de Resistencia y L. V. 9 de Salta, se presenta un extraordinario desfile de las mejores orquestas típicas y de jazz, las más brillantes cantantes y cancionistas, los más populares cantores, en una palabra: lo mejor del elenco artístico de Radio El Mundo.

Animarán estos "Grandes Espectáculos Radiales de Cafiaspirina" en esta su nueva época, los simpáticos y cordiales locutores José María Reynal y Carlos Ginés.

No es de extrañar, pues, la enorme expectativa creada alrededor de esta nueva creación cómica de Cafiaspirina, la que por la calidad de su intérprete principal y de los libretistas, como así también por su magnífico marco musical y de voces, está llamada a constituirse en uno de los éxitos más resonantes de la temporada radial que se inicia.

PUBLICO ESPERANDO



Una vista del público que acudió anoche a recibir los marineros del Acorazado Graf Spee, que permanecerán en nuestra ciudad, internados, mientras dure la guerra.

Sonrientes Llegan los Marineritos que se Alejan de la Guerra



Mientras llega la orden de descender de los vagones, los marineros del Graf Spee, que han sido destinados a Santa Fe, para que permanezcan durante la internación, en tanto dure la guerra, reciben los agasajos del público que acudió en gran número a esperarlos y que les entregaron numerosas ofrendas florales.

El P. Ejecutivo de la Provincia, se Interesa por la Gestión que Realiza la Unión Industrial de Sta. Fe

La Suspensión de las Ordenanzas Sobre el Impuesto a Motores

Fué entregado un petitorio al Intendente Municipal

Como hemos anunciado en la edición de ayer, la delegación designada para entrevistarse con el señor Gobernador de la Provincia, y el Intendente Municipal, llevó a cabo su cometido.

S. E. el Gobernador prometió interesarse muy especialmente sobre el asunto que motivara la entrevista y al mismo tiempo manifestó que se dirigiría al Intendente solicitándole su inmediata intervención a los fines de obtenerse la suspensión de la aplicación de las ordenanzas 3544 y 3898, hasta tanto se gestionara la modificación respectiva.

Luego de conformidad a lo resuelto en la reunión de industriales y comerciantes del día anterior, se pasó a la Intendencia, haciéndose entrega del petitorio que se transcribe más abajo.

El señor Intendente prometió interceder ante el Concejo Deliberante para obtener una rebaja equitativa en lo que respecta al impuesto a los motores en general. Al mismo tiempo manifestó que daría orden a las oficinas correspondientes para se suspenda el envío de las liquidaciones, emplazando a los industriales al pago antes del día 31 del corriente.

La Delegación que se entrevistara con el señor Gobernador e Intendente iba presidida por los señores Ing. Miguel Cerana, Presidente de la Sociedad Unión Industrial de Santa Fe y el señor Artigas Sierra Gil, presidente del Centro Comercial de Santa Fe.

Petitorio al Intendente.

El texto de la solicitud entregada ayer al señor Intendente Municipal es del tenor siguiente:

Santa Fe, marzo 29 de 1940.

Al señor Intendente de la Municipalidad de Santa Fe, Don Francisco Bobbio.

CIUDAD

Cúmplenos llevar a su conocimiento que en la reunión de industriales y comerciantes celebrada ayer noche en la sede social de la Sociedad Unión Industrial de Santa Fe, llegó a concretarse con la adhesión de la unanimidad de los asistentes la necesidad de elevar un petitorio a S. S. el señor Intendente, para obtener por su digno intermedio ante el H. Concejo Deliberante Municipal la suspensión de la ordenanza N.o 3544 (enero 3 de 1938) en lo que se refiere al impuesto a los Motores en General, que reglamentan los arts. 225, 227, 228 y 229 dispone la ordenanza 3898 (di... y el agregado al art. 228, que ...ciembre 30 de 1935).

Al objetar los citados artículos de las ordenanzas mencionadas lo hacemos teniendo en cuenta que ya el Superior Gobierno Provincial, ha reglamentado el pago de los derechos de inscripción e inspección de los aparatos generadores de vapor, según las disposiciones legales de la ley 1574 de fecha junio 5 de 1927 y su decreto reglamentario de fecha 3 de abril de 1929 (F. N.o 28 Registro e Inspección de calderas y otros aparatos sometidos a presión), cuyos impuestos están a cargo del Instituto Experimental de Investigación y Fomento Agrícola-Ganadero.

Como se trata de una verdadera superposición de impuestos que no es posible aceptar por su anormalidad y en vista de las ya pesadas cargas impositivas, que gravan a la industria, es de preverse una limitación gradual de las actividades industriales en nuestra provincia, especialmente en los centros de mayor producción.

Débese por lo tanto fijar un nuevo criterio de organización financiera, en forma y modo que el peculio fiscal no lleva de ser una succión permanente del esfuerzo de las clases productoras.

Por otra parte, en el impuesto a los motores en general que establece la comuna, grava a un implemento de trabajo indispensable para el funcionamiento de nuestras fábricas, las que ya a su vez abonan una patente municipal correspondiente al ejercicio de la misma. Entendemos que este impuesto atenta al progreso industrial y a la seguridad de las personas, ya que el aumento de motores en una fábrica por razones técnicas, significa una mayor seguridad para el obrero.

Podríamos extendernos en mayores consideraciones acerca de tan importante cuestión, que afecta nuestra economía, pero ello lo harán de viva voz la representación nombrada en la reunión precitada y que es integrada por representantes de las industrias locales.

Si se llegase a la supresión que proponemos, se habrá beneficiado al pueblo consumidor, al comercio en general, y a la verdadera industria nacional, que con tanto patriotismo han contribuído en los momentos de prueba a la solución de los más grandes dificultades.

Saludamos al señor Intendente Municipal con nuestra más alta consideración.

J. A. J. Balma, Secretario — Miguel Cerana, Presidente

Boletín Diario del Calado

Hidrómetro dique No. 2, 1.66; creció 0.02. Calado máximo admisible del puerto. Canal de acceso e interior puerto 28 pies. Calado determinante tramo Santa Fe - Rosario. Paso Tragadero 20 pies 2 pulgadas. Calado probable hasta el día 5 de abril: Puerto 28 pies; Tramo Santa Fe - Rosario 20 pies 2 pulgadas.

EN EL VAGON QUE LLEGARON



Mientras la máquina hacía una maniobra para conducir los vagones en que viajaban los marineros alemanes, fué obtenida esta fotografía, en medio de la algarabía de los rubios muchachos, que se sentían complacidos de haber arribado a su destino definitivo.

CASA DE GOBIERNO

Mucha actividad se registró ayer en la Casa de Gobierno, habiendo concurrido el señor gobernador, doctor de Iriondo, los ministros de Gobierno e Interno, de Hacienda, doctor Arzuna y de Instrucción Pública y Fomento, señor Juan Mantovani.

Mucho público concurrió a la Gobernación, donde fué atendido por el secretario, señor José Gregorio Paz.

El gobernador, Dr. de Iriondo, concedió las siguientes audiencias: Jefe del Regimiento 12 de Infantería, teniente coronel Mestre, diputados provinciales Luis F. Cossirat, Julio P. Gorosito, secretario de la Jefatura de Policía de Rosario, doctor Raúl Recagno, jefe de policía de La Capital, Luis Di Filippo, candidato a diputado nacional, doctor Emilio G. Leiva; presidente del Directorio de O. Públicas, ingeniero Celestino Mounier, al señor Bernardo Constantini, al Presidente de la Unión Industrial, ingeniero Miguel Cerana acompañado de una delegación del Centro Comercial; Intendente Municipal de Rafaela, Octavio Zobboli, Rodolfo Lehmann hijo; José Otero con una delegación de la Sociedad Cooperadora Juan Arzeno, doctores Antonio Juliá Tolrá y Miguel A. Martínez, Armando y Luis Drago y Antonio Spósito.

Pagos realizados —

La tesorería de la provincia ha efectuado pagos por la suma de $ 17.162,53, por diversos conceptos.

Bajo la presidencia del ingeniero Celestino Mounier ha realizado ayer reunión el Directorio de Obras Públicas. Consideró diversos proyectos y asuntos, adoptando diversas resoluciones.

Por el Ministerio de Gobierno se dictó un decreto por el cual se acepta la renuncia presentada por el señor Alberto Ocho... al del cargo de Juez de Paz y Jefe del Registro Civil de Las Toscas departamento General Obligado.

Movimiento de Buques

DE ULTRAMAR

A la carga: Buque español Monte Iciar, cereales, Luis De Ridder Ltda.; Buque yugoeslavo Durmitor, cereales, Louis Dreyfus y Cía.; Buque italiano Vettor Pisani, cereales, L. Dreyfus y Cía.; buque griego Antonis, cereales, L. De Ridder Ltda.; Buque español Serantes, cereales, Bunge y Born Ltda.; buque inglés Dulwich, cereales, L. Dreyfus y Cía.; Buque español Monte Moncayo, cereales, Louis Dreyfus y Cía.

A la descarga: Buque griego Memnas, carbón, Wilson Sons y Co. Ltda.

A salir: Buque inglés Dulwich.

La Proxima Sesion del Concejo

Tendrá lugar el lunes próximo

Como lo hemos dicho en la edición anterior, el día lunes próximo realizará su reunión ordinaria el Concejo Deliberante a las 18 horas.

Ayer se han realizado reuniones de las comisiones internas dejándose preparado diversos despachos entre los que figuran los siguientes:

Minuta de comunicación al Departamento Ejecutivo Municipal solicitándole diversos informes relacionados con los automóviles que tiene en servicio la comuna, de lo cual hemos publicado oportunamente la minuta de referencia.

—Proyecto de ordenanza aprobando diversos decretos del Departamento Ejecutivo Municipal.

—Proyecto de ordenanza aprobando la propuesta de la Imprenta de la Provincia para la impresión del diario de sesiones del cuerpo.

Proyecto de ordenanza aprobando diversos contratos celebrados para obras de rectificación y ensanche de calles y otros.

Asimismo serán tratados otros asuntos cuyos despachos estarán terminados en el día de la fecha.

El Orden

SANTA FE, SABADO 30 DE MARZO DE 1940.

Eficiente Cooperación de los Vecindarios

LOS aportes voluntarios de los vecinos para las construcciones escolares o instalación de establecimientos de enseñanza en las provincias y territorios han sido considerables, debiendo señalarse como un factor primordial para el desarrollo de la lucha contra el analfabetismo. Algunas donaciones, especialmente en las zonas rurales, han sido cuantiosas y han merecido el elogio entusiasta. El ejemplo ha cundido y no pocos edificios escolares han sido costeados por particulares, colaborando así en la obra que se halla a cargo del Estado.

El mejoramiento de los servicios postales y telegráficos, si bien en menor proporción, igualmente, se debe a la colaboración privada. La dotación de locales adecuados para las oficinas en los centros de la actividad rural, en algunos casos, es obra de los vecinos que aportan dinero, materiales, terrenos y muebles para la realización de las tareas que corresponden a los empleados.

Entre los casos de cooperación de los vecindarios a que aludimos, merece citarse el de Villa Trinidad, departamento San Cristóbal. La comisión constituída al efecto, en el transcurso de pocos meses, ha recaudado los fondos necesarios para que la oficina postal y telegráfica sea instalada en el centro de la población y en una casa cómoda y amplia. Los comerciantes, colonos y vecinos, en general, han contribuido para que la iniciativa se llevara a término.

La Dirección de Correos y Telégrafos, informada de la cooperación de los vecinos de Villa Trinidad, ha expresado su reconocimiento a la comisión que hizo las gestiones para la recaudación de los fondos necesarios.

Consideramos oportuno, a los fines del perfeccionamiento de los servicios postales y telegráficos, señalar a los vecindarios de otras localidades el ejemplo que surge de la cooperación de los comerciantes, colonos y componentes de diversos gremios de la mencionada localidad del departamento San Cristóbal.

Semanalmente Entran Cargados con Petróleo dos Trenes de Salta

Contribuyen a acrecentar las actividades de nuestra estación fluvial

Desde Vespucio, provincia de Salta, continúan llegando, por vía de los Ferrocarriles del Estado, dos trenes semanales, jueves y domingo, con importantes cargamentos de petróleo en bruto.

Ello ha dado más actividad a nuestro Puerto. Se trata de trenes-tanques que vien consignados a los Yacimientos Petrolíferos Fiscales. Aquí son, sin pérdida de tiempo, descargados, iniciando de inmediato el regreso.

Aquella zona petrolífera de la lejana provincia nombrada tiene una gran producción, una importante riqueza. Es por ello que se ha dispuesto que el petróleo sea industrializado para lo cual se lo trae a ésta desde donde se remite después a las grandes destilerías que poseen los Yacimientos Petrolíferos en el país. En ellas se industrializa, tarea que se inicia apenas se recibe.

A la vez que esto da un mayor movimiento a nuestra ciudad favorece a no pocos obreros ya que éstos han sido aumentados como una consecuencia de que se está intensificando el transporte del producto a Santa Fe. Si nos atenemos a las informaciones que se nos suministran ha de continuar esta actividad ya que se ha resuelto la industrialización de la mayor cantidad posible de petróleo procedente de los Yacimientos Petrolíferos de la Provincia de Salta.

Acuerdo Extraordinario del Superior Tribunal

Se decretó una investigación por el triple crimen de Clucellas

En horas de la mañana de ayer realizó un acuerdo extraordinario el Superior Tribunal de Justicia, bajo la presidencia del doctor Reyes con asistencia de los vocales doctores Puccio, Giménez, Ortigoza, Anadón, Gainle, Ferrer, Mantaras y Barrios.

Fué considerada en la reunión la actuación de la Justicia de Instrucción, Seccional Rafaela y las denuncias de la prensa.

Terminadas las deliberaciones se dió a conocer el acuerdo firmado que dice así: "En conocimiento de las publicaciones de la prensa del país, con motivo de la instrucción del proceso por el triple homicidio de Plaza Clucellas, denuncia formulada por el Jefe de Investigaciones de Rafaela, lo solicitado telegráficamente por el señor Juez de Instrucción, Dr. Puig Ramos y de conformidad con el artículo 17 inciso 3 de la Ley Orgánica de los Tribunales se resuelve: 1o. Decretar la investigación a los fines de comprobar la veracidad de los hechos en cuanto puedan dar lugar al ejercicio de la facultad de superintendencia de este Tribunal. 2o. Encomendar al Sr. Fiscal del Superior Tribunal la investigación de los hechos denunciandos (Artículo 77 inciso 2 de la Ley Orgánica citada)".

Sabemos que en cumplimiento de esta acordada será iniciada de inmediato la investigación.

La Exposicion de Frutas Argentinas en Montevideo

En la capital uruguaya, con el auspicio oficial, se ha inaugurado una exposición de frutas argentina. La muestra constituye una demostración de la variedad y calidad de la producción frutícola de nuestro país.

La exposición visitada por numeroso público que llenaba por completo el amplio edificio en que se lleva a cabo, ha contado con la colaboración de las autoridades del país hermano. Puede decirse, sin exageración, que ha causado sorpresa la muestra frutícola argentina.

Las ventas de manzanas, peras, uva, etc., que se realiza en la planta alta del edificio habilitado al efecto, adquieren tal importancia que, de acuerdo con las informaciones que se recibe, resulta difícil atender a los interesados.

El intercambio comercial argentino - uruguayo, después del convenio últimamente celebrado, aumenta de un modo considerable y permite augurar un mayor volumen para el futuro.

La fruta de nuestro país, por su abundancia, calidad y variedad, se halla en condiciones de conquistar mercados extranjeros en los cuales el consumo es reducido y rigen precios demasiado elevados.

Si bien es plausible la iniciativa de hacer conocer la fruta argentina en el extranjero, creemos que no debe escatimarse esfuerzo para que se popularice el consumo interno. En la actualidad, no obstante disponerse de excedente para la exportación, la fruta es para las familias modestas del país un artículo que casi merece calificarse de lujo.

La Intervención a la Jefatura de Castellanos Debe Ampliarse

Las medidas ordenadas por el Poder Ejecutivo, con relación a la Jefatura de Castellanos, a raíz de los acontecimientos que son de dominio público, han causado general beneplácito, ya que se han restituído las cosas al lugar de donde nunca debieron salir, ya que nada es más lamentable que sea la misma autoridad, la que dé los motivos de gran escándalo, sobre todo cuando están en juego situaciones tan delicadas como la planteada por el lamentable crimen de Clucellas.

Pero así como la opinión pública ha considerado acertadas algunas de las medidas, no es posible que se de la conformidad para las demás, tal la que se refiere a la inspección que se ha ordenado con carácter general, aunque se de comienzo por la Jefatura de Castellanos.

* * *

Si bien puede ser un acierto la disposición de estas giras periódicas, en este caso no correspondía tan sólo una simple inspección, sino que se debía haber decretado lisa y llanamente una investigación, con la correspondiente separación temporaria, mientras durara la misma, de las actuales autoridades.

Porque los hechos que dieron margen a la exoneración del señor Jorge Bossana, no se pueden dejar pasar sin tomar cartas en el asunto las autoridades superiores, ya que importan faltas de tan grave magnitud, que supondrían un relajamiento en la disciplina y en la conciencia de los deberes de funcionarios, que forzosamente deben ser reprimidos.

La situación ya debía haber dado margen a que los mismos funcionarios abrieran el camino al poder central, pero ya que ésto no se ha producido, será necesario proceder con mayor energía.

* * *

Para demostrar, si es necesario, que la investigación debe ser decretada por el Poder Ejecutivo, no tenemos sino que remitirnos a la resolución adoptada ayer mismo por el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, por la que ordena una investigación, a cargo del Fiscal del mismo, para que deje todas las cosas en claro.

Y a este respecto, es bueno considerar que las mismas autoridades que hayan procedido bien, deben ser las más deseosas de que los comentarios que se hayan bordado alrededor de este asunto, no puedan caer sobre ellos.

De esta manera se dará satisfacción a la opinión pública, que ha sido desagradablemente sorprendida por la extraordinaria actitud adoptada por algunos funcionarios de aquella Jefatura.

Veremos entonces, lo que surge del informe del Inspector de Jefaturas, que es de desear que se expida pronto, y que sus manifestaciones lleguen al público, como una satisfacción.

Corresponde que la Proclamación de los Electos por la Minoría se Ajuste al Terminante Veredicto de las Urnas

No Debe Burlarse la Voluntad del Elector

Con la presentación de las renuncias, se desvirtúa una de las bases y el espíritu de la ley

En vísperas de la proclamación de los candidatos electos en los comicios del 3 de marzo, según se nos informa, la Junta Escrutadora Nacional ha recibido despachos telegráficos de diversas localidades en el sentido de que la operación se haga sobre la base de la mayoría de votos, rechazando la presentación de renuncias que sería fruto de las imposiciones partidarias.

Parece que las renuncias de los candidatos del partido al cual corresponderán las bancas por la minoría a pesar de lo resuelto por el C. Provincial, no han llegado a poder de la Junta. Lo que se asegura, mientras tanto, es que varios candidatos rechazan el sorteo de los candidatos como medio de selección por considerar que en tal forma queda desvirtuada la voluntad de los electores que se refleja en su preferencia al depositar su voto.

Las resoluciones de los partidos políticos, por muy respetables que sean, deben ajustarse al espíritu de las leyes y a sus respectivos reglamentos. El sorteo de los candidatos, es decir, el azar no es admisible que anule la voluntad de los electores que se pronunciaron en las urnas a favor de los candidatos que consideraron más capacitados de mayor confianza para la defensa de sus ideales y rodeados de prestigio por la labor desarrollada en la política, en la administración o en cualquier otra actividad digna de estímulo y de utilidad general.

Para contribuir a la defensa de las normas democráticas, superiores a las cuestiones que solamente son de interés para pequeños núcleos, corresponde que los partidos dejen sin efecto cualquier imposición disciplinaria a los efectos de q' sean entregadas las renuncias de sus candidatos, facilitando así la incorporación de los que han sido sorteados en el caso problemático de formar parte de la lista de la minoría.

A título de acatamiento al veredicto de las urnas que es esencial para el perfeccionamiento de las instituciones democráticas, la Junta Escrutadora cumple su misión proclamando por orden de sufragios diez candidatos por la mayoría y luego tres por la minoría que, como es natural, corresponden a los que ocupan los puestos respectivos en virtud de la preferencia otorgada por los electores.

Con el pedido de las renuncias, cuya presentación queda librada a las autoridades de partido, se desvirtúa una de las bases de la ley que determina el mayor número de votos para discernir el triunfo a los candidatos que se presentan en las contiendas cívicas.

El pueblo santafesino, sin tener en cuenta las resoluciones partidarias, espera que la representación parlamentaria sea confiada a los trece candidatos que hayan logrado mayor cantidad de sufragios. En la tarea corresponde que colaboren todas las agrupaciones cívicas.

En el Vapor Italiano "Vetor Pisani"



Nota tomada a bordo del vapor italiano "Vetter Pisani" que se encuentra en nuestro puerto, durante la visita que hiciera ayer el señor Gobernador de la Provincia, sus ministros, el intendente municipal, altos funcionarios y varias personas conocidas.

Campaña de Clasificación de Semillas

Constataciones realizadas por el Instituto Experimental de Investigaciones

El Instituto Experimental de Investigaciones y Fomento A. Gancedo lleva adelante la campaña de clasificación de semillas lo que se hace todos los años. En el corriente se ha constatado que hay mayor interés de parte de los colonos.

De acuerdo con la información uno de los equipos del Instituto ha recorrido los distritos de Piquete, Recreo, Monte Vera, Arroyo Aguiar, Candioti y Nuevo Torino.

En todos ha trabajado activamente. Dentro de breve dicho equipo visitará los distritos del Norte del departamento La Capital y el departamento San Justo.

En lo que respecta a la zona Norte de Santa Fe se informa que continúa en gira otro equipo clasificador. Ha trabajado hasta la fecha en varios distritos de los departamentos General Obligado y San Javier.

Aparte de esto, el día 31 del corriente mes se procederá a la inauguración de un equipo clasificador de semillas en la ciudad de Gálvez, departamento San Jerónimo, instalado recientemente por el Instituto. Debemos hacer notar a los agricultores que estos servicios son absolutamente gratuitos, siempre que se trate de las semillas destinadas a la siembra.

Construcción de los Hospitales Rurales

Se hará un nuevo llamado de propuestas para su construcción

El Consejo General de Sanidad del Departamento de Salud Pública de la Provincia realizó sesión. Presidió el titular doctor Abelardo Irigoyen Freyre asistiendo los vocales doctores Francisco Javier Perez y Domingo Pulato. Se procedió a estudiar en forma detenida las propuestas que se han presentado en la licitación para la construcción de 61 hospitales rurales en la provincia, de todo lo cual en su oportunidad hemos dado amplias informaciones.

Las deliberaciones se prolongaron varias horas al término de las cuales fué dada a conocer la resolución adoptada que es la siguiente:

Visto el resultado de la licitación pública para la construcción de 61 hospitales rurales, efectuado el día 25 del corriente, a la que se presentaron las siguientes propuestas:

1.o — Benito Roggio e Hijos para el primer grupo, con un aumento de 66.225 o/o, lo que hace un total de $ 1.141.967.20.

2.o — Benito Roggio e Hijos para el segundo grupo, con un aumento de 60.047 o/o, total pesos 988.808.76.

3.o — Simonutti García y Cía. para el primer grupo, por pesos 1.148.871.60.

4.o — Beltrame Hnos. para el segundo grupo por $ 961.851.40.

5.o — Tates y Cía. para el primer grupo, por $ 1.202.948.20.

6.o — Verna Useglio, para el tercer grupo, por $ 1.018.336.30.

Y considerando:

a) Que solo se hallan en un todo de acuerdo con las bases de la licitación un proponente para la construcción del primer grupo y uno para el segundo grupo, pues las demás difieren en algunos puntos con dichas bases.

b) Que los precios cotizados denuncian un considerable aumento con respecto al presupuesto oficial.

c) Que dadas las circunstancias estudiadas, y visto el informe de contaduría y de la División de Arquitectura e Ingeniería Sanitaria, es conveniente llamar a una nueva licitación modificando ligeramente las bases.

El nuevo llamado.

La resolución termina así:

El Consejo de Sanidad en su reunión de la fecha RESUELVE:

Art. 1.o — Rechazar las propuestas presentadas a la licitación efectuada el 25 del cte.

Art. 2.o — Llamar a nueva licitación, cuya apertura de propuesta se efectuará el día 17 de abril a las 15 horas, en el despacho de la Presidencia del Departamento de Salud Pública.

Art. 3.o — Modificar el pliego de especificaciones atendiendo a las objeciones formuladas por los proponentes.

Art. 4.o — Los interesados podrán retirar de la División de Arquitectura e Ingeniería Sanitaria, sin cargo alguno, la hoja de modificaciones que se establezcan.

Art. 5.o — Por contaduría, devuélvase a los proponentes el depósito de garantía efectuado con motivo de esta licitación.

Art. 6.o — Regístrese y publíquese.

Una Balsa Sobre el Rio Salado

Será instalada entre Santo Domingo y Ll. Campbell

Oportunamente hemos informado de que ante las gestiones realizadas por agricultores, hacendados y comerciantes, el Poder Ejecutivo de la Provincia habría resuelto instalar una Balsa sobre el Río Salado entre Santo Domingo y Llambí Campbell. La Dirección de Obras Públicas llamó a licitación para la adjudicación de los trabajos de construcción de dicha balsa de 35 toneladas de desplazamiento. Como ese llamado no dió resultado, por decreto de ayer se hace un nuevo llamado.

Las propuestas serán abiertas el día 16 del mes de abril próximo, a las 11 horas de la mañana. El presupuesto oficial para la obra indicada es de $ 14.655,68.

Demás está decir que la instalación ha de llenar una sentida necesidad facilitando las comunicaciones en una zona agrícola ganadera de importancia.

El Levantamiento de la Cosecha de Maiz

Los conflictos obreros que se han producido dificultarán esta tarea

Existía el peligro de que en algunas localidades de los departamentos San Jerónimo, Constitución y Caseros se tropezara con serias dificultades en el levantamiento de la cosecha de maíz, como una consecuencia de los conflictos que se habían producido entre los sindicatos obreros y los cerealistas y propietarios de máquinas desgranadoras. En algunas partes, como en Máximo Paz se registraron algunos actos de violencia, como ser la detención de una de las máquinas que salía a trabajar sin haber, se firmado el pliego de trabajo con el sindicato.

Ante todo esto intervino el Presidente del Departamento Provincial del Trabajo, Sr. Leonidas Leguizamon, quien destacó al inspector de la Oficina Regional de Rosario, señor Yannicelli. En las gestiones que inició de conformidad con las instrucciones impartidas, dicho funcionario ha comunicado telegráficamente al Presidente del Departamento del Trabajo que ha logrado pleno éxito, solucionando el conflicto existente entre cerealistas y obreros de la nombrada localidad, estableciéndose el 70 por ciento del trabajo en embolsado y actualizándose los pliegos de condiciones del año pasado con unas breves modificaciones en sus disposiciones. Agrega que se está trabajando en forma normal.

Con ello desaparece el peligro a que más arriba nos referimos.

Nuevas firmas de convenios.

El Secretario de la Oficina Regional del Trabajo, Sr. Mariani, regresó ayer del departamento San Jerónimo en cumplimiento de la misión que se le encomendara por la Presidencia de tratar de solucionar las diferencias entre sindicatos y cerealistas y propietarios de máquinas desgranadoras que también constituían una amenaza para el normal levantamiento de la cosecha de maíz.

Ha logrado un acuerdo, firmándose los contratos del trabajo en máquinas desgranadoras de las localidades de Díaz, Centeno y San Genaro Norte.

Se trabaja normalmente desde ayer.

El conflicto de Irigoyen.

El conflicto existente entre el sindicato obrero de Est. Irigoyen y los cerealistas y dueños de máquinas desgranadoras, no se ha logrado la solución. Lejos de eso se puede decir que se ha reagravado. Por ello, en el día de ayer ha salido nuevamente para Irigoyen el Secretario de la Regional.

La situación en Caseros.

En lo que respecta a la situación obrera en el departamento Caseros se llevan adelante las gestiones tendientes a la solución de las diferencias existentes.

Se han realizado ya algunas reuniones a las que han asistido funcionarios del Departamento Provincial del Trabajo. Si bien no ha llegado aún a nada concreto es posible que se logren solucionar todas las diferencias existentes.

En otras localidades.

La Presidencia del Departamento Provincial del Trabajo ha dictado las correspondientes medidas para evitar los conflictos entre los sindicatos obreros y cerealistas y dueños de máquinas desgranadoras para que no sufran tropiezos los trabajos de la recolección de la cosecha de maíz, así que por intermedio de una circular remitida se han referido las instrucciones a las Oficinas Regionales.

Hasta ayer no había informaciones de nuevas diferencias o conflictos.

Instituto de Letras y Lenguas Vivas

Se hace saber a los interesados que las clases comenzarán, en el Instituto nombrado en el [illegible] el 1.o de marzo y que los registros de inscripción de profesores y alumnos estarán abiertos desde el 1.o al 15 de abril, de 8 a 12 y de 16 a 20 horas en el local de la Asociación en el Colegio Nacional.

Se dictarán los siguientes cursos de idiomas: inglés francés, alemán, italiano, portugués y latín.

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Se hace saber a los señores estudiantes que las clases de los referidos cursos se iniciarán el primero de abril con los siguientes horarios:

Derecho Penal, los días lunes de 10 a 12 horas.

Derecho Civil 4to. curso, los días jueves de 10 a 12 horas.

Psicología, los días viernes de 10 a 12 horas.

Economía Política, los días sábados de 10 a 12 horas.

Derecho Comercial 1ra. parte, los días miércoles de 9 a 11 hs.

Derecho Agrario, Rural y de Minas, los días viernes de 17 a 19 horas.

Adscripciones a Registros de Cont. Públicos

El Poder Ejecutivo de la Provincia por un decreto dado por el Ministerio de Gobierno, concede la adscripción del Escribano don Juan Bautista Echagüe, al Registro de Contratos Públicos No. 79 con asiento en la ciudad de Rosario y que regentea el Escribano don Esteban F. Morrillo.

Por otro decreto dado también por el Ministerio de Gobierno se concedió la adscripción del Escribano don Herminio J. Bertone al Registro de contratos Públicos No. 150 que regentea en Serodino, departamento Iriondo, el Escribano Carlos Andrés Blanco.

ESTABILIDAD Y ESCALAFON EN CORREOS Y TELEGRAFOS

El Director General de Correos y Telégrafos, Dr. Escobar, ha entregado al ministro del Interior un proyecto sobre estabilidad y escalafón para el personal de las diversas dependencias de dicha repartición. En el proyecto, cuya aprobación se espera, se establecen las condiciones de ingreso, las relativas al ascenso y las causas y norma a que se ajustaría cualquier cesantía.

Para el perfeccionamiento de la Administración Pública y para la defensa de los derechos de los empleados y obreros al servicio de las dependencias del Estado, el proyecto a que nos referimos constituye una paso de trascendencia.

Mientras se espera la sanción de una ley general de estabilidad y escalafón, a título de colaboración para que la idea se convierta en realidad y de acuerdo con las características de las grandes reparticiones, entre ellas la de Correos y Telégrafos, merece considerarse una iniciativa como la del Dr. Escobar y que ha sido sometida a consideración del ministro del Interior.

Es Favorable para el Pais el Intercambio Comercial

Los datos oficiales sobre el intercambio comercial correspondientes al primer bimestre del año en curso, a pesar de los trastornos derivados de la guerra europea, son favorables para nuestro país. Las importaciones en el período indicado ascendieron a 298.452.000 pesos y las exportaciones estuvieron representadas por un valor de 352.945.000 pesos. El saldo favorable para la balanza comercial argentina ha sido, en consecuencia, de 54.493.000 pesos.

Indican las cifras un aumento de importancia en relación con el mismo período del año anterior lo que se atribuye, en primer término, a la elevación de los precios de numerosos artículos importados. Igualmente las exportaciones se han realizado, en general, sobre la base del recargo de precios que se ha registrado en diversos productos.

El descenso que luego se ha operado en los precios de los cereales, especialmente el maíz, crea una situación poco optimista para el futuro intercambio comercial. Debe esperarse, sin embargo, que la acción oficial sea eficiente y que permita un mejoramiento en las cotizaciones que dé como resultado la defensa de los intereses de los productores y de la economía nacional.